

El Gobierno quiere extender los ERTE sólo a hoteles, aviación, cruceros y teatro

LA NEGOCIACIÓN ENCALLA/ Hoteles, agencias de viajes, alquiler de vehículos, aviación, 'ferries', cruceros y teatro son las únicas actividades que quiere proteger el Gobierno más allá del 30 de septiembre.

Mercedes Serraller. Madrid

Hoteles, agencias de viajes, alquiler de vehículos, aviación, 'ferries', cruceros y teatro son las únicas actividades que quiere proteger el Gobierno en la propuesta que ha planteado a los agentes sociales en la negociación para extender los ERTE más allá de 30 de septiembre. Así lo trasladan fuentes de la negociación, que cuentan que las conversaciones se encuentran en un momento complicado, después de que acabara en la noche del jueves la sexta reunión entre el Gobierno, patronal y sindicatos sin que se haya llegado a acuerdo y haya hondas divergencias, que deberán solventarse la semana que viene, a pocos días de que venza el plazo, cuando los planes de la mesa de negociación eran haber rubricado ya un acuerdo esta semana.

El Gobierno planteó la semana pasada proteger sólo determinadas actividades, como adelantó EXPANSIÓN el sábado, "especialmente afectadas por la pandemia" que estarían en una lista que iría en un anexo que Trabajo no incluyó en el borrador. Pues bien, la lista ya la ha proporcionado y es exigua: excluye a sectores muy castigados por la pandemia, como hostelería, comercio, transporte por carretera, ocio nocturno, eventos y espectáculos, la industria audiovisual, iluminación, sonido, celebraciones, ferias, toros, fotografía, etc.

Sí que podrán acogerse a la protección quienes no estén en la lista pero acrediten que su facturación depende de una empresa de la lista en un mínimo del 50%.

Esto choca frontalmente con patronal y sindicatos, que reclaman que no se sectorialice y se proteja a las empresas que lo necesitan. En este sentido, ambos piden que se acabe con el sistema de exoneraciones vigente, que cubre a los trabajadores que ya se han reincorporado, y que esa partida, que desde la patronal cifran en unos 800 millones en estos momentos, se destine a quienes están en dificultades.

Fuentes del diálogo social apuntan que la negociación encalla aquí por parte del Ministerio de Seguridad Social, el promotor de las exoneraciones de los trabajadores que



Los ministros de Trabajo, Yolanda Díaz, y Seguridad Social, José Luis Escrivá, en Palma de Mallorca el 4 de septiembre.

se reincorporan a la actividad desde junio. Fuentes del Ministerio señalan que la medida ha funcionado.

A su vez, UGT remitió ayer un comunicado en el que atribuye este "bloqueo" en la negociación, además de a la Seguridad Social, a las injerencias de los Ministerios de Asuntos Económicos y de Industria y Turismo para que los ERTE se sectorialicen. "La in-

tromisión de los ministerios de Economía y de Turismo, en relación a que el acuerdo afecte a sectores concretos, y la cerrazón del Ministerio de Inclusión y Seguridad Social y Migraciones, que insiste en incentivar, con exoneraciones, la reincorporación de las personas trabajadoras de los ERTE a una actividad, impiden que se pueda cerrar un acuerdo amplio y beneficioso

para empresas y trabajadores, en el que no se deje a nadie atrás", sostuvo. Otro de los escollos es el *contador a cero*, dado que la pretensión del Gobierno era hasta ahora eliminarlo y que a partir de octubre los ERTE empezaran a consumir paro. En la reunión del jueves, el Ejecutivo se abrió a modular esta fórmula.

El nuevo borrador que se ultima establece que el *conta-*

ador a cero, el que el ERTE no consuma paro, que en principio cubre 180 días, seis meses, para los trabajadores que lleven en ERTE desde marzo y hasta 30 de septiembre –y que en realidad supone ya 196 días–, podrá disfrutarse como estaba previsto. La novedad es que a partir de octubre, los trabajadores en ERTE seguirán con el *contador a cero* mientras dure la prórroga, y ten-

España se líe con la negociación mientras Alemania y Francia ya cubren todo 2021

M. S. Madrid

La negociación para extender los ERTE más allá de 30 de septiembre empezó con todos los honores el 4 de septiembre en Palma de Mallorca, donde el Gobierno quiso escenificar gran sintonía con patronal y sindicatos y expresó su deseo de que se acelerara y hubiera ya acuerdo esta semana. Sin embargo, en estos momentos el desacuerdo es grande y se da la paradoja de que patronal y sindicatos mantienen una postura armónica que choca con el

Gobierno, en concreto con el Ministerio de Seguridad Social, partidario de exonerar a los trabajadores que vuelven a trabajar, lo que empresas y sindicatos ven un error y un mal uso del dinero público, y de *dessectorializar* al máximo las ayudas, que sólo quiere destinar a una lista muy exigua de actividades.

Estas divergencias se dan además a la hora de negociar la tercera prórroga de los ERTE, ya que el Ejecutivo se niega a extender las ayudas más allá de tres me-

ses vista, y ahora sólo quiere ampliarlas a finales o principios de año. Esta situación contrasta radicalmente con la que se está dando en otros países de nuestro entorno, el caso de Alemania, que mantendrá sus ERTE todo 2021, para todos los sectores y con exoneración completa. En este sentido, Lorenzo Amor, presidente de la Federación de Autónomos ATA, lamentó ayer en Twitter: "El Gobierno con su propuesta de prórroga de ERTE deja en la cuenta muchos autónomos, em-

presas y trabajadores. Igualito que en Alemania: ERTE hasta 31 diciembre de 2021, sin distinguir ni empresas ni sectores y con el 100% de exoneración de cotizaciones. ¡Por eso crecen a otro ritmo!". En la misma línea, Francia anunció la semana pasada que mantiene su protección intacta hasta el verano de 2021.

Las asociaciones de autónomos se reúnen hoy con el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, para reclamar prórrogas de sus prestaciones.

Seguridad Social insiste en exonerar a los trabajadores que se reincorporan a la actividad

Habrà 'contador a cero' para quien esté en ERTE este año, pero sólo si es despedido en 2021

drán este tiempo sin haber consumido paro disponible si son despedidos en 2021, no más adelante.

A esto se suma la fecha de extensión, otro de los caballos de batalla, dado que el Gobierno pretendía prorrogar la protección sólo hasta 31 de diciembre, lo que ha extendido ahora a finales de enero para que no coincida con la campaña de Navidad, pero que la patronal exige ampliar a abril e, incluso, junio, y los sindicatos, hacer indefinido.

En el borrador, se sigue manteniendo la prohibición de despedir, tanto en el ERTE como el despido en general. Es decir, no se puede despedir hasta seis meses después de acabado el ERTE y se prorroga la prohibición de despedir por causa económica, esto es, el despido improcedente, más barato, aunque no se esté en ERTE, para todas las empresas.

El Real Decreto-ley de 27 de marzo, que ahora se plantea volver a extender, veta el despido procedente por causa económica Covid, por "fuerza mayor y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción" por la pandemia, que sólo podría ser improcedente, más caro. En concreto, la indemnización se eleva de 20 días de salario por año de trabajo hasta una cuantía máxima de un año de retribución del despido procedente, hasta 33 días de salario por año trabajado con una cuantía máxima equivalente a dos años.

El texto mantiene la cuantía de las prestaciones para los trabajadores que lleven más de seis meses en un ERTE, quienes las ven reducidas del 70% de la base reguladora al 50% con la normativa actual.

Además, se crea una prestación extraordinaria para hijos discontinuos que hayan estado afectados por ERTE entre marzo y 30 de septiembre y prorroga el *Plan MeCuida*, el permiso para reducir la jornada laboral hasta el 100% con una pérdida proporcional del sueldo para cuidado de familiares, que de momento no incluye una prestación por cuidado de hijos en cuarentena que no hayan dado positivo.